FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019 **FECHA:** 10 de Septiembre de 2020	**HORA INICIO:** 10:00 am **HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:37 pm		**Hoja** 01 de 07 **Acta N° 002**

PROYECTO: *ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y CICLORRUTAS EN EL CORREDOR AMBIENTAL LOCALIZADO EN EL CANAL CÓRDOBA ENTRE CALLE 129 Y CALLE 170 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."*

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del proyecto
2. Objetivos de la Reunión
3. Cronograma y fases del contrato
4. Avances del Proyecto
5. Inquietudes y aportes de la comunidad

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio a la reunión por parte de la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, quien da la bienvenida y menciona que esta reunión es para dar cumplimiento a lo acordado el pasado 10 de julio, da paso a la Directora del Canal Córdoba: la Señora María del Carmen Pinilla, quien menciona que como veeduría se quiere dialogar y tener mesas de trabajo, de concertación, llevar a cabo un trabajo mancomunado para sacar adelante el proyecto. El objetivo es que el proyecto salga de la mejor manera, teniendo en cuenta a la ciudadanía que vive aledaña al canal. Sin embargo, pone en conocimiento los factores que como habitantes llaman la atención con la futura construcción de la ciclorruta como por ejemplo: la inseguridad y demás situaciones que se pueden originar. Enfatiza que sobre estas cosas se debe trabajar y analizar cómo se mitigarían.
Durante este momento, se presenta la referente del sector movilidad de la Veeduría Distrital: Maria Fernanda Angarita indicando que estará al tanto de las opiniones y comentarios que surjan, para irlos atendiendo como se ha venido haciendo. Luego de ello, toma la palabra la especialista social de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., Julieth Abella e indica que presentará el orden del día de la reunión; de acuerdo al compromiso establecido el 10 de julio de 2020, de llevar a cabo la reunión el día de hoy, con el fin de dar a conocer algunos avances del proyecto y resalta que la última semana de agosto se realizaron las reuniones de inicio; por lo cual el avance presentado el día de hoy es con relación a este tiempo. Complementa la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, haciendo referencia que en las reuniones de inicio el contratista consorcio Canal Córdoba M.I., dio una explicación amplia del proyecto, ya que analizaron los resultados de los estudios de factiblidad e inclusive evidenciaron avance sobre la implantación de la cicloruta. Solicita tener en cuenta que desde esas reuniones ha transcurrido una semana y se pretendió mostrar lo que hasta el momento se ha trabajado.

1. Presentación del proyecto
La especialista social de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., Julieth Abella agradece la participación a los asistentes de la reunión y presenta el contrato IDU 1650 de 2019, el cual tiene como objeto *"Estudios, Diseños y Construcción de infraestructura peatonal y ciclorrutas en el corredor ambiental localizado en el Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170 en la ciudad de Bogotá D.C.",*

2. Objetivos de la Reunión
La especialista social de la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I., Julieth Abella menciona los objetivos de la presente reunión:
- Dar cumplimiento al compromiso establecido el 10 de Julio de 2020, con la veeduría ciudadana del canal Córdoba, allí se hizo la presentación de los equipos de trabajo de interventoría el consorcio San Rafael, la consultoría consorcio Canal Córdoba M.I.
- Informar las actividades que se han adelantado hasta la fecha en cada uno de los componentes de la etapa de estudios y diseños.
- Promover espacios de participación para la comunidad, líderes sociales y autoridades locales.
- Atender inquietudes y sugerencias de los participantes.

3. Cronograma y fases del contrato
La ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto del consorcio Canal Córdoba M.I., indica que el plazo de ejecución total del contrato son 27 meses. Adicionalmente informa el cronograma detallado y las etapas del proyecto, el cual esta definido de la siguiente manera:
Etapa de estudios y diseños; fases y duración:
- La fase investigación, recopilación y análisis de información tiene una duración de 1 mes la cual tuvo inicio el 1 de julio de 2020 y finalizó el 31 de julio de 2020.
-Respecto a la fase de elaboración de Estudios y Diseños (incluye aprobaciones de la interventoría) tiene una duración de 6 meses con fecha de inicio el 1 de agosto de 2020 y fecha de finalización el 31 de enero de 2021.
Resalta que en esta fase se lleva el segundo mes de avance lo que quiere decir que se está a 3 meses y medio de culminarla.
-**Fase de trámites** aprobaciones de permisos entidades Distritales y Nacionales, al igual que la armonización con las empresas de servicios, con una duración de 2 meses iniciando el 1 de febrero de 2021 y finalizando el 31 de Marzo de 2021
Etapa de obra; fases y duración
-Construcción una duración de 17 meses iniciando el 1° de abril de 2021 y finalizando el 31 de agosto de 2022.
-Recibo con una duración de 1 mes iniciando el 1° de septiembre de 2022 y finalizando el 30 de septiembre de 2022.

4. Avances del Proyecto
Se ha avanzado en la etapa de estudios y diseños a detalle, la cual inició para la consultoría el día 01 de agosto de 2020, a continuación se indican las actividades adelantadas por cada uno de los componentes:
- 70% de avance en topografía: Georreferenciación, marco de referencia, nivelación, cálculos y memorias, planos, secciones, entre otros.
- 13% Tránsito y Transporte: Aprobación de las metodologías de diseño por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad
- 27% Urbanismo: Definición de esquema básico en planta y las secciones típicas que han sido expuestas a la comunidad
- 12% Redes Húmedas: Levantamiento e inspección de pozos, sumideros y válvulas,
- 26% Geotecnia: Disposición de maquinaria en el inicio del corredor ambiental, para realizar exploraciones entre la Calle 129 y se está llegando a la Calle 140, con perforaciones y apiques manuales.
- 35% Pavimentos: Apiques e inspección del pavimento (auscultalción del pavimento existente).
- 8% Redes secas: Se estan terminando las reuniones con las empresas de servicios públicos y se tiene en revisión/aprobación la metodología
- 26% Estructuras: Se terminó el inventario e inspección de fisuras y grietas de los puentes a lo largo del corredor ambiental, excepto los puentes que se encuentran en garantías de estabilidad por contratos recientemente ejecutados y se inició con la fase de toma de muestras de ensayos de laboratorio para observar la patología de estas estructuras que se tienen que revisar.
- 27% Ambiental: inventario Forestal: Levantamiento de información de campo (55%), inventario de especies en veda (15%), diseño paisajístico (30%), balance de zonas verdes (30%), plan de Manejo de Avifauna (20%) y charlas sobre fauna silvestre.
- 19% Social: Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto: entrega de volantes de inicio, volante convocatoria reunión de inicio estudios y diseños, afiches informativos; Programa de servicio a la ciudadanía: atenciones al punto IDU en los horarios establecidos, programa de diálogo y participación ciudadana: Reunión de inicio Tramo 1 Calle 129 a la Calle 138, Reunión de inicio Tramo 2 Calle 138 a la Calle 147, Reunión de inicio Tramo 3 Calle 147 a la Calle 170.
- Reuniones Extraordinarias: reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba.

Avances componente urbanismo

Posteriormente el especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio Canal Córdoba M.I, indica que el diseño que se presenta es un esquema básico, en el mapa se resaltó de color amarillo lo que corresponde ha andenes, la línea azul para bicicarril y la línea roja para sendero peatonal. Aclara que algunas calzadas se señalaron en color azul y color café para determinar si eran calzadas compartidas y calzadas pacificadas.

Entre Calle 129 y Calle 131: Se inicia con bicicarril, sendero peatonal, se atraviesa el canal pasadena y de este punto a la Calle 131 se tendría calzada compartida con los vehículos, es decir, bicicleta y vehículos, andén al costado izquierdo y sendero peatonal al costado derecho.

A partir de la calle 131 donde se tiene mayor amplitud de la vía se separan los flujos y se tendría el bicicarril marcado, segregado de la calzada vehicular, el andén y el sendero peatonal hacia el borde del canal.

Seguido de esto da a conocer las secciones típicas hasta el momento planteadas:

- Sección tipo Calle 129 -Calle 129 A: en el costado oriental se trabajará en la restauración ecológica del canal y en el costado occidental se tiene el desarrollo de andenes, calzada, bicicarril y sendero.

Entre la calle 134 y Calle 138: Se continúa con el mismo esquema: andén, calzada, bicicarril y sendero peatonal.

- Sección tipo Calle 131 B y Calle 138: Se tienen lo andenes para accesibilidad a las edificaciones y equipamientos, la calzada vehicular en este caso es en doble sentido, el bicicarril y el sendero peatonal. Por el costado oriental se trabajará con la restauración ecológica y ambiental.

Entre la calle 138 y 143 A: Allí se encuentra uno de los puentes bicipeatonales, se tendría calzada compartida, el sendero peatonal y el andén al costado occidental.

- Sección tipo entre la calle 143 A hasta más allá de la calle 145 C: se tendría el andén, bicicarril.
- Sección tipo entre la calle 145 C y calle 146: presencia de calzada vehicular, 3 mts de andén, 5. 50 mts de vía pacificada y bicicarril de 3 mts; al costado oriental calzada pacificada de 6 mts y andenes de 3 metros.

Entre la calle 146 A y calle 149: se encuentra la reserva vial de la transversal de suba, en el costado occidental se continua con andén y bicicarril; costado oriental con sendero peatonal generando conectividad al sistema de espacio público que actualmente existe en el costado oriental.

A partir de la calle 149 hasta la calle 152 se tiene presencia vehicular nuevamente se hace la separación entre andenes 3 mts, calzada 6 mts , bicicarril 3 mts y sendero 2 mts ; costado oriental calzada y andenes.

Entre la calle 149 y calle 153: Calzada vehicular 6.50 mts dada la presencia de transporte público en el sector, andenes de 3 mts, bicicarril de 3 mts y sendero peatonal de 2 mts. Al costado oriental se tendrá vía pacificada de 5 mts, andenes de 2.50 mts.

Entre la calle 152 y calle 153: se continúa con la misma configuración y a partir de la calle 153 hasta la calle 163 b del costado oriental no se tendrá intervención por el Carmel Club. Costado occidental calzada de 6 mts, bicicarril de 3 mts, sendero de 2 mts y andén de 3 mts.

A partir de la calle 163 b hasta la calle 170 la ciclorruta y el sendero peatonal del costado occidental se trasladan al costado oriental por temas de espacio.

Sección tipo **entre la calle 163 b y calle 167:** Al costado occidental se tendrá andén de 3 mts y calzada de 6 mts compartida entre vehículos y ciclistas, al costado oriental sendero de 2 mts, calzada de 5 mts, andén de 2.50 mts.

Sección tipo **entre la calle 167 y calle 168 A:** Al costado occidental se tendrá andén de 2.50 mts y calzada pacificada de 5 mts, al costado oriental bicicarril 3 mts, sendero de 2 mts, zona verde de 2 mts, calzada pacificada de 6 mts, andén de 2. 50 mts.

Sección tipo **entre la calle 168 A y calle 170**: Costado occidental 2.50 mts, calzada pacificada 5 mts, costado oriental bicicarril 3 mts y sendero de 2 mts y allí se encuentra el Colegio Abraham Lincoln.

Avances componente ambiental

Toma la palabra la especialista ambiental y forestal Geraldine Gónzalez del consorcio canal Córdoba M.I., en los estudios de factibilidad hicieron el inventario forestal, el cual contenía la información del inventario del Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU) que es la información con la que cuenta el Jardín Botánico. Es de de aclarar que el inventario es sobre todo el corredor de paramento a paramento y se hace para todos los árboles, incluso los latizales los cuales comprenden árboles de menos de 10 cms (los que hacen parte del arbolado urbano del sector) estos deben ser tenidos en cuenta para los trámites ante la Secretaría Distrital de Ambiente. A la fecha se tiene 55% de avance del inventario forestal, se ha realizado el inventario entre la calle 150 y Calle 170 en el cual se incluye la información de alturas totales, alturas comerciales para las especies que son maderables, identificación de especies, ya que algunas no estaban en la información del SIGAU, entonces se están actualizando estas especies, se realiza también la evaluación fitosanitaria de los árboles.

En general lo que se ha encontrado, es que algunos árboles no tuvieron mantenimiento, hay especies que son nativas, otras exóticas, por ejemplo: el sauco. Se está evaluando toda esta información para hacer la valoración de la arborización del corredor.

Inventario especies en veda: *S*e seleccionó la empresa especializada, se informó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) acerca del incio del estudio. Para iniciar en la segunda semana de septiembre. Avance de un 15%, se tomarán muestras de líquenes, musgos, bromelias.

Diseño Paisajístico: Se realizó una preselección de especies de flora para el diseño paisajístico de diferentes estratos, esta se encuentra en evaluación para selección definitiva. Avance: 30%. Se ha observado que hace falta arborización en algunos sectores del canal, esta preselección se ha hecho de acuerdo a los protocolos y manuales de restauración, entre ellos el de restauración ecológica en zonas de humedales de ambientes urbanos, con el fin de que se pueda intregrar con la arborización que se va a realizar en estas zonas al humedal, en el sentido de la avifauna es importante este corredor, ya que se amplía esta área y se aportan elementos de flora que mejoren el hábitat y contribuyen al componente ecológico.

Balance de zonas verdes: se realizó levantamiento topográfico de las áreas verdes en el área del proyecto. Información que se está ajustando conforme a requerimientos de SDA. Avance: 30%.

Fauna silvestre

Trabajo adelantado por la Biológa Maria Fernanda Patiño del consorcio Canal Córdoba M.I.,

Plan de Manejo de Avifauna: Avance de un 20%. y las actividades que se han venido y se continuarán adelantando:

-Se elaboró la metodología inicial para el muestreo de avifauna.

-Los censos se realizarán por el método del transecto lineal y puntos de observación: en el primer censo la especie que mayormente se observó fue la golondrina; además de dos individuos de serpiente sabanera, se aclara que no es venenosa y que ayuda al control biológico en la zona.

-Los transectos y puntos de observación de avifauna se harán en cada una de las tres coberturas identificadas en el proyecto: tejido urbano continuo, canales y zonas verdes urbanas.

-Se programó primer muestreo para realizar el 4 de septiembre, 7, 8 y 9 de Septiembre, con la presencia de la interventoría.

-Se aplicarán encuestas a la comunidad para complementar la información.

Charlas sobre fauna silvestre:

-Se realizan charlas al personal de Estudios y Diseños sobre las especies de fauna silvestre que se pueden encontrar en el corredor.

Avances componente social

La especialista social Julieth Abella del consorcio canal Córdoba M.I., explica lo relacionado al componente social, indica que para la etapa de estudios y diseños se manejan las siguientes actvidades principales: En primer lugar la elaboración de los productos y paralelamente se realiza la ejecución de la gestión social; los productos entregables durante esta etapa son:

- Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica con la propuesta metodológica y cronograma (productos y actividades).
- Identificación y caracterización del área de influencia social del proyecto.
- Directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales.
- Matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica; resalta la importancia de este producto para el proyecto, ya que tiene en cuenta las sugerencias y propuestas de la comunidad y además indica que se les estará contactando para la elaboración de cartografías sociales, encuestas y otras.
- Diagnóstico socioeconómico.
- Identificación, evaluación y análisis de los impactos sociales.
- Plan de manejo social de los impactos.
- Inventario de predios, metodología y cronograma para el programa de acompañamiento de actividades técnicas.
- Informe consolidado de la Gestión Social desarrollada durante la etapa de los estudios y diseños.

Menciona que hasta el momento se tienen aprobados dos documentos por interventoría: Plan de Diálogo Ciudadano y comunicación estratégica que es la ruta para la elaboración de productos de la gestión social; y el directorio y mapa de instituciones, equipamientos y actores sociales georreferenciados que existen en la zona.

En este momento se está elaborando la identificación y caracterización del área de influencia social del proyecto y asimismo la construcción de la matriz de sistematización y retroalimentación de la gestión social al área técnica, aclara que esta se estará desarrollando a lo largo del proyecto y asimismo ayudará a dar respuesta a las sugerencias que tiene la comunidad frente al mismo.

En relación a la ejecución de la Gestión Social se encuentran las siguientes líneas estratégicas:

1. Comunicación estratégica

Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto; el cual comprende las siguientes actividades:

-Entrega de volantes de inicio: predio a predio 9.560, puntos satélites de información 1.600 para un total de 11.160

-Entrega de volantes de convocatoria reunión de inicio estudios y diseños: predio a predio 9.560, puntos satélites de información 1.600 para un total de 11.160.

-Entrega de afiches informativos: predio a predio 100, puntos satélites de información 16 para un total de 116.

- Puntos satélites de información: instalados 16 a lo largo del Canal Córdoba

2. Diálogo Ciudadano esta línea estratégica se divide en dos programas:

Programa de servicio a la ciudadanía: se continua con la atención al punto IDU

Dirección: Carrera 52 # 141 - 61

Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214

Correo electrónico: puntoidu1650@ccor.com.co

Horario de atención

Lunes a viernes

10:00 am a 4:00 pm *cita previa*

Programa de diálogo y participación ciudadana en el cual se desarrollaron las siguientes actividades:

Reuniones de inicio: 27 de Agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 1 - Calle 129 a la Calle 138 – 92 personas aproximadamente

28 de Agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 2 - Calle 138 a la Calle 147 – 70 personas aproximadamente.

31 de Agosto de 2020 - Reunión de inicio Tramo 3 - Calle 147 a la Calle 170 – 100 personas aproximadamente

Reuniones Extraordinarias: 10 de Julio de 2020 – Reunión comité de veeduría Ciudadana Canal Córdoba – 21 personas aproximadamente

Inscripción Comité IDU: 13 personas Comité de veeduría ciudadana Canal Córdoba

La especialista social Julieth abella del consorcio canal Córdoba M.I., presenta en las diapositivas las piezas de divulgación que se han entregado a la comunidad: volante de inicio y afiche informativo, volante de invitación a la reunión de inicio y el registro fotográfico de entrega de volantes.

Por último reitera los canales de comunicación del Punto IDU ubicado en la Carrera 52 # 141 - 61

Líneas telefónicas: 8088637 – 3222344214

Correo electrónico Puntoidu1650@ccor.com.co

Horario de atención

Lunes a viernes

10:00 am a 4:00 pm *cita previa*

Da paso para que la comunidad presente las inquietudes y aportes; menciona a los participante no olvidar escribir en el Chat sus datos de contacto para soportar la asistencia a la reunión, indica que se realizará lectura de las inquietudes escritas y se unificará la respuesta a preguntas duplicadas.

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Toma la palabra la señora María del Carmen Pinilla directora de la Veeduría canal Córdoba agradeciendo por la información brindada; da paso a las presentaciones para ser expuestas por las personas de la veeduría. Antes de empezar reitera al Instituto de Desarrollo Urbano, a la Veeduría Distrital, al consorcio Canal Córdoba M.I. que la veeduría del canal Córdoba es un mecanismo democrático de representación, que le permite a la ciudadanía y a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer la vigilancia a la gestión pública, máxime cuando intervienen dineros públicos como el caso de presente proyecto, el cual es por valorización. Seguido de ello, refiere que como veeduría se tiene el derecho fundamental a la participación ciudadana incidente consagrada en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 1757 de 2015, Ley estatutaria de participación como el Decreto 448 del 2007 por el cual se estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana y el Decreto 503 de 2011 por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital. Menciona que esto con el fin de hacer mesas de trabajo, concertar, observar que es lo mejor sobre todo para las comunidades. En este orden de ideas, le da la palabra a los integrantes de la veeduría ciudadana canal Córdoba.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 10:00 am		**Hoja** 01 de 07
FECHA: 10 de Septiembre de 2020	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:37 pm		**Acta N° 002**

Inicia la señora Viviana Ibarra quien menciona; con respecto a la presentación se requiere ampliar la información en lo siguiente:
- Inventario forestal: dentro del inventario cuántos árboles hay que intervenir, cuántos árboles hay y cuáles especies.
- Intervenciones de vías y estructura; tener en cuenta desde el principio, los parámetros de construcción, en el tema de inmobiliario público se tiene que tener en cuenta que se generan impactos de inseguridad, como son espacio abiertos cerca al canal Córdoba no hay flujo habitual de personas en el sector entonces se generan focos de la misma.

Refiere que por parte del Instituto de Desarrollo Urbano se adelantan adecuaciones de diseño para que el alumbrado público sea mejor; le solicita al consorcio canal Córdoba M.I. tener en cuenta este tema para que se sitúen los puntos en los cuales hace falta iluminación, menciona que hay puntos que tienen conexión con áreas verdes, por lo que sugiere no dejarlos de lado.

En relación al avifauna tener en cuenta que el sector colinda con corredoder bióticos importantes por ejemplo en el inicio de la calle 129 con el Parque Iberia, al cual llegan aves migratorias y es un camino de migración hasta el Húmedal la Conejera.

-Menciona que hay corredores verdes, solicita tener en cuenta dentro del diseño paisajístico la conectividad entre ellos, bióticamente y estructuralmente, asimismo sugiere realizar inventario de los corredores.
- Dar a conocer la matriz de impacto ambiental del proyecto e irla trabajando con la comunidad con el fin de aportar al mismo
- Recomienda que se debe intervenir el sector de el Carmel Club ya que a pesar de que es propiedad privada se debe respetar la ZMPA y la ronda; además realizar restauración ecológica y ambiental.

La señora María del Carmen Pinilla toma la palabra y solicita al Instituto de Desarrollo Urbano y al consorcio canal Córdoba M.I., dar respuesta a las preguntas anteriormente expuestas por escrito y solicita a la referente del sector movilidad de la Veeduría Distrital María Fernanda Angarita supervisar que así se realice.

Seguidamente toma la palabra el señor Jaime Rodríguez participante de la Veeduría del canal Córdoba; hace referencia que al momento de pagar la volarización no se había realizado una socialización del proyecto; menciona que una de las mayores problemáticas persistentes del canal córdoba es la contaminación por aguas servidas.

De otro lado, menciona que el desarrollo urbano no es cemento; es un tema ecológico y ambiental que promueva el mejoramiento de las condiciones habitacionales y de disfrute al aire libre para la comunidad. Adicionalmente refiere que el canal Córdoba debe ser un recolector de aguas lluvias para el humedal, no de aguas negras para contaminarl el humedal. Luego de ello, menciona que en el 2018 por medio de una acción popular se pretendía proteger el goce de un ambiente sano y la salubridad pública del canal, por ultimo presenta una fotografía del canal Córdoba donde refiere que hay contaminación por aguas servidas y resalta la importancia de proteger la biodiversidad con la que cuenta el sector y el canal.

Finalmente el señor Jaime Rodriguez manifiesta: *"Cuál debe ser la prioridad en estos proyectos, son de gestión o contratos"*

Nota: Se realiza la transcripción textual del ciudadano.

Continúa la señora Angélica Álvarez participante de la Veeduría del canal Córdoba, retomando lo que dice la señora María del Carmen Pinilla Directora de la veeduría canal Córdoba, todo lo que se hace como comunidad es porque tienen el uso del derecho a la participación incidente y el derecho a un ambiente sano. Proyecta en la diapositiva la imagen del canal y especificamente en la calle 147 refiere que es un espacio menor a 3 mts en el cual pasaría la ciclorruta; a lo que solicita se usen espacios de 2.40 mts y sean utilizados con adoquines que permitan la permeabilidad del terreno para que sigan vivivendo las culebras sabaneras. Adicionalmente, menciona que a lo largo del canal ya se cuentan con zonas endurecidas, lo ideal sería construir la ciclorruta allí en este mismo espacio y no endurecer zonas verdes.

Por otro lado hace las siguientes solicitudes:
- La memoria técnica que orienta el actual diseño
- Es importante conocer qué zonas de ronda y ZMPA se encuentran intervenidas y con qué tipo de afectación (antes del proyecto, es decir, actualmente).
- Identificar el trazado actual de la ciclovía y su relación con la ronda y la ZMPA desde la calle 128 hasta la calle 170.
- La Resolución de la EAAB donde se delimita la ronda y la ZMPA del canal Córdoba
- El estudio de Movilidad
- Los lineamientos de manejo ambiental para la obra por parte del IDU
- El MAO por parte del contratista antes de presentarse a la Secretaría Distrital de Ambiente
- Manejo de los tramos colindantes con zonas verdes
- Recorrido en campo para generar aportes incidentes, no solo decidiendo a través de planos y fotos
- Planos acotados con medidas en perfil y planta para aclarar las medidas de la zona de ronda y ZAMPA y el traslapo con bicicarril

Luego de lo anterior, menciona que hoy por hoy, Bogotá cuenta con el 1,45% de humedales o chucuas, y otras zonas de amortiguación. Refiere que con la construcción de la ciclorruta se verían afectados los aspectos fundamentales en la calidad de vida y protección de los asentamientos humanos y la producción agrícola. Adicionalmente, menciona que el paso de la ciclorruta por el parque de Santa Helena debe tener un diseño que tenga en cuenta el espacio ambiental por el que estaría pasando; así la propuesta es que el bicicarril máximo de 2.40 mts, debe ir solo por el costado occidental y el sendero iría por el costado oriental, las zonas de bicicarril y el sendero irían con una superficie en adoquín.

Toma la palabra la señora María Edilma Ruíz participante de veedurías sociales y territoriales, pertenece a la mesa POT suba oriental; menciona que desde todas las partes hay que preparar un mejor futuro para las nuevas generaciones, refiere que sería recomendable que se les enviara un antes y un después de la obra para mayor claridad. Solicita se explique el por qué la ciclorruta no pasa por el Carmel Club, adicionalmente recomienda que se debe tener en cuenta el impacto ambiental que se generará. Agradece la oportunidad del espacio participativo.

Toma la palabra Luisa Fernanda Vargas participante de la veeduría del canal Córdoba, haciendo referencia que la ronda y la ZMPA no pueden ser endurecidas teniendo en cuenta que hacen parte de la estructura ecológica principal, refiere que el presente proyecto no puede alterar estas zonas, esto iría en contra de la normatividad ambiental existente a nivel Distrital y Nacional. Menciona que es importante conocer la relación del proyecto con estas zonas y no se ha recibido oportunamente la información; además menciona que se deben reparar las conexiones erradas antes de realizar el proyecto, solicita sea entregada la metodología para el manejo de avifauna.

Por problemas de conexión la señora Luisa no continuó con la intervención, toma la palabra el señor Herleing Triviño presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Prado Pinzón; menciona que en este barrio se ha trabajado por la zona inundable, especificamente en la zona occidental, con entidades como el Jardín Botánico, la EAAB y se ha recuperado; refiere que por el sector del parque el moral, ubicado entre las carreras 53 y 54 está el edificio, San Rafael que fue construido sobre la ronda del canal con lo cual no está de acuerdo y asimismo manifiesta que este conjunto residencial pretende construir un puente peatonal junto con otro en el barrio spring, refiere que estos puentes peatonales hacen que se aumente la contaminación ya que las personas no tienen cultura de cuidado. Expresa que desde la calle 138 hasta la calle 146 las aguas del canal no están tan contaminadas a diferencia de la calle 153 que es un tema de cuidado por parte de la EAAB.

De otra parte, menciona que ha hablado con la comunidad y hay una parte que se opone a las construcciones de los puentes peatonales. Adicionalmente, comenta que el proyecto le parece viable, sin embargo al momento de ejecutarse se presentarán falencias con la comunidad y solicita sea esta misma quien apruebe o no el proyecto; solicita que para la próxima reunión con la veeduría esté presente un funcionario de la EAAB para aclarar inquietudes sobre obras del canal. Por último menciona que sobre la calle 143 con carrera 53 pasa el colector de agua, el cual está colapsado, al igual en la calle 144 con lo que quiere decir que hay que solucionar estos inconvenientes antes de la construcción de la ciclorruta y la ciclo alameda.

Seguidamente toma la palabra la señora María del Carmen Pinilla, Directora de la Veeduría canal Córdoba,quien proyecta unas diapositivas y enfatiza al Instituto de Desarrollo Urbano y al consorcio canal Córdoba M.I., que en la calle 135 y calle 136 se tiene un sendero peatonal y zonas verdes, en la calle 133 y calle 134 se tiene un corredor ambiental, el cual es utilizado por la comunidad para recreación pasiva ya que la mayoría son adultos mayores y no utilizan bicicleta. La propuesta de la veeduría es que todas las plantas que se visualizan al borde del canal las cuales se llaman retamos espinosos que son difíciles de erradicar y estan presentes desde la calle 134 hacia la calle 129, se deberían sustituir por especies nativas, asimismo no hacer la ciclorruta por este costado sino dejarlo como un corredor ambiental y no endurecerlo.

En la calle 129 la veeduría comprende que el espacio que allí se encuentra, es espacio público y que sí se podría intervenir; desde la calle 129 hasta la calle 127 (precisa que el canal termina hasta esta calle) hay un conjunto residencial que ha invadido la zona con la construcción de un parqueadero y allí hay un pasadizo para ir desde la calle 129 hacia la calle 127 pero las personas que pasan por este lugar mencionan que es inseguro; se tendría que revisar este tema.

En la calle 138 se observa vegetación al costado en el que el contratista propone se haga la ciclorruta con lo cual no esta de acuerdo, menciona que se podrían dejar las zonas verdes y no acabar con la arborizacón. De la calle 138 a la calle 147 la vía que empieza en la calle 138 esta completamente deteriorada, el sendero peatonal esta destruido y menciona que por el costado que se haría la ciclorruta sería una catástrofe ambiental, pudiendo hacer un sendero peatonal. Adicionalmente, refiere que cada sector tienen sus propias necesidades, menciona que está documentado que la ciclorruta iría por el costado oriental y costado occidental; lo ideal sería acordar la no construcción de la misma por algunos sectores, para no afectar a la comunidad.

En la calle 137 y calle 138 hay árboles inclinados los cuales representan peligro para la comunidad ya que algunos se han caído, asimismo hay un puente para pasar del barrio colina campestre al barrio spring, que ha sido problema ya que está en mal estado y genera inseguridad, se podría revisar este tema.

Por último solicita evaluar lo anteriormente dicho, además:

- Que las especies nativas no sean trasladadas a ningún lugar, que se conserven donde están.
- Antes de iniciar la obra queden saneadas todas las conexiones erradas.
- Que se mantenga la ronda y la ZMPA y cotas del canal Córdoba (seguridad-prevención del riesgo)
- Que se les envíe las memorias y grabaciones de las reuniones
- **¿cuál es la excepción que tiene el Carmel Club y el Colegio Abraham Lincoln para que no se puedea realizar la ciclorruta?**
- Definir que es ciclorruta, bicicarril y ciclovía.

Seguidamente toma la palabra la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso recomendando tener precaución a las afirmaciones que han realizado, ya que no se han presentado de esta manera, recuerda a los participantes que es el pimer mes de estudios y diseños, el anterior fue para la etapa de recopilación de información que era la apropiación de la factibilidad que dejó el contrato IDU 1526 de 2017, en este orden de ideas en los dos meses de ejecución de este contrato, hay información que ha sido solicitada por la comunidad, la cual esta incompleta y se esta elaborando, pero cabe resaltar que es por que restan 6 meses de la actual etapa y además aún no esta definido en totalidad la alternativa propuesta; Adicionalmente menciona que en relación a las actas de las reuniones de inicio, la Consultoría está en la transcripción de 9 horas aproximadas que se tienen de estas, pero una vez se finalicen y estén aprobadas se les remitirán dichas actas y las grabaciones, además de un radicado con las preguntas que quedaron de la reunión de inicio; les pide a los participantes un poco de tiempo ya que es un proceso largo e igualmente para la presente reunión se hará el mismo procedimiento, lo que se deba responder por escrito se hará un radicado por parte del IDU para que se dé respuesta junto con el contratista. Solicita a la referente del sector movilidad de la Veeduría Distrital: María Fernanda Angarita, citar a las mesas de trabajo con la comunidad a la EAAB y a Planeación Distrital, ya que es importante revisar el tema del Colegio Abraham Lincoln, el Carmel Club y que desde la parte de ellos, se escuche qué es el Plan Director y Plan de implantación de equipamientos, porque ese es el fundamento que se recibió por parte de la Secretaría Distrital de Planeación para la toma de desiciones, a lo largo del presente proyecto. De igual manera, aclara que no se ha llevado a cabo la reunión con la Secretaría Distrital de Planeación específicamente, ya que se está planeando una reunión por solicitud de la Arquitecta encargada de las licencias del Colegio Abraham Lincoln, para explicar lo que proporcionó la Secretaría Distrital de Planeación. La otra reunión que se tiene prevista es para la calle 153 para la ampliación de la AV. La sirena. Seguido de esto da paso a la especialista ambiental y el especialista en urbanismo de la consultoría para responder las inquietudes.

En este momento, la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto consorcio canal Córdoba M.I., primero da paso al director de la consultoría el ingeniero Henry Tarazona, quien menciona que se está en el inicio de los estudios y diseños; refiere que se avanza en cada uno de los componentes anteriormente mencionados y aclara que efectivamente hay información que la comunidad quiere conocer o profundidad pero se está en proceso de elaboración. Expresa que como se mencionó en la reunión anterior, uno de los compromisos que se tiene en el contrato, es tener manejo ambiental - social sostenible, asimismo se ha hablado de hacer la restauración ecológica al costado oriental y en el costado occidental se pretende realizar la ciclorruta, conservando la calzada existente para hacer el bicicarril y tratar de ajustar vías compartidas para intervenir lo menos posible la ZMPA, adicionalmente, con el inventario forestal se va a determinar qué especies son foráneas o exóticas, invasoras y depredadoras; se hablará directamente con el Jardín Botánico y Secretaría Distrital de Ambiente, sobre el tratamiento de estas especies, debido a que se quiere recuperar las condiciones originales del canal; concluye que teniendo en cuenta lo mencionado por la veeduria canal Córdoba y desde la consultoría lo que se quiere es conservar la zona ecológica, la ronda y la ZMPA, al mismo tiempo que se quieren recuperar o restaurar los pasos peatonales que se tienen y que la ciclorruta no intervenga estos espacios; resalta que se trabajará para armonizar todos los elementos ambientales, sociales, técnicos, de tránsito y demás, para cumplir con el objetivo de que sea un corredor de protección ambiental y de recreación pasiva.

Toma la palabra la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto consorcio canal Córdoba M.I., haciendo claridad a la veeduría canal Córdoba, que el corredor del canal entre la calle 129 y la calle 170, tiene unas secciones viales definidas por la Secretaría Distrital de Planeación que en este momento se están empalmando con la definición de los los límites del corredor ecológico establecido para este y por lo tanto se tienen que hacer mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación para que definan el camino a seguir respecto a este punto, sin embargo lo que mencionaba el director de la consultoría el ingeniero Henry Tarazona, del consorcio canal Córdoba M.I., se ha tenido como política dentro del contrato: dar cumplimiento a la normatividad y la importancia a cada uno de los componentes del proyecto de tal manera se tenga coherencia con el objetivo. Adicionalmente, expresa que no se tiene preferencia por estos equipamientos: el Club el Carmel y el Colegio Abraham Lincoln, ni ningún otro; aclara que desde años atrás, siendo estos de carácter privado, han desarrollado con la Secretaría Distrital de Planeación, los compromisos de las cargas urbanísticas para el Club el Carmel desde un plan parcial, que están en la obligación de ejecutar al costado oriental del canal Córdoba y al estar estas cargas en un equipamiento privado, al distrito no le es posible acoger ya que se estaría incurriendo en un detrimiento patrimonial. En el caso del Colegio Abraham Lincoln cuenta con un Plan Maestro aprobado por la Secretaría Distrital de Planeación, entidad que se ha manifestado por medio escrito a la consultoría, indicando el alcance y la situación de cada una de las obligaciones particulares, por ello es necesario hacer la armonización con el colegio; son obligaciones preexistentes.

Da paso al especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio canal Córdoba M.I, para que textualmente explique el pronunciamiento respecto al tema de parte de la Secretaría Distrital de Planeación, frente a los dos equipamientos mencionados anteriormente. Toma la palabra el especialista de urbanismo y espacio público el arquitecto Mario Delgado del consorcio canal Córdoba M.I, mencionando que el Carmel Club junto con la Secretaría Distrital de Planeación adelantaron un proceso relacionado a la accesibilidad de este, en el cual desistieron ya que el club no cumplía con lo requerido por el Plan de Ordenamiento Territorial, agregado a esto, este no podía dejar accesos vehículares por la carrera 53 ni por la calle 163 b. La ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto consorcio canal Córdoba M.I. precisa que la entidad indicó a la consultoría, que el Plan parcial fue desistido pero que la obligación de la carga urbanística continua vigente y debe ser cumplida por el club, el arquitecto complementa mencionando que el Club deberá presentar un plan director que dé cumplimiento al POT. En relación al Colegio, éste ya realizó el desplazamiento del cerramiento que estaba en la carrera 54 y también deben desarrollar la zona como espacio público; tampoco se les permitió tener acceso vehicular en la carrera 54.

Luego de ello, menciona que se está proponiendo la ciclorruta y senderos en las zonas que ya están endurecidas, en este orden de ideas no se están ampliando estas zonas, sino que se están aprovechando, lo que se hace es la reducción de las calzadas para darle paso a la ciclorruta y al bicicarril. Adicionalmente, menciona que se está respetando la zona de ronda de acuerdo a la información que se tiene y en la ZMPA teniendo en cuenta la resolución 00953 del 14 de mayo de 2019, emitida por la Secretaría Distrital de Ambiente de la ZMPA del canal Córdoba, según esto ya quedaría traslapada con las zonas duras existentes. Agregado a ello, refiere que respecto a las fotografías que enseñó la señora María del Carmen Pinilla directora de la veeduría del canal Córdoba, desde la consultoría se está procurando conservar toda la línea de árboles, por ello sólo se tendría, por ejemplo: el bicicarril y el sendero peatonal en la zona que la señora María del Carmen enseñó, entre la calle 138 y calle 145 aproximandamente.

Toma la palabra la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto consorcio canal Córdoba M.I., expresa que la idea es que se pueda profundizar para la próxima reunión el tema de las conexiones erradas y de las acciones populares que indicaba el señor Jaime Rodríguez; para la consultoría es claro que cada una de las entidades debe asumir la responsabilidad de todas las sentencias de las acciones populares, conforme a los alcances y funciones de cada una, es por ello que como se les ha expresado desde el Instituto de Desarrollo Urbano y la consultoría en anteriores reuniones, el tema de las conexiones erradas debe ser abordado de manera definitiva por la EAAB y las soluciones desde el punto de vista urbanístico, el IDU lo abordará mediante los contratos que suscribe como en el contrato actual.

Posteriormente, toma la palabra la señora María del Carmen Pinilla, Directora de la Veeduría canal Córdoba refiriéndose a la reunión que se había tenido anteriormente con la veeduría, allí se habló de hacer un recorrido presencial por el canal pero teniendo en cuenta el tema de la pandemia COVID 19, no sería con todos los integrantes de la veeduría, de igual manera, del consorcio y del IDU, con el fin de recorrer el canal por ambos costados desde la calle 129 hasta la calle 170, acercándose a la realidad de la comunidad; solicita a la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Julieth Abella, organizar este recorrido y se miraría sobre el territorio lo que sería mejor.

Seguidamente toma la palabra la ingeniera Andrea Reyes del consorcio San Rafael de interventoría, menciona, que se están prestos desde el IDU, la interventoría y la consultoría, a recibir las sugerencias y que entre todos se llegue a común acuerdo. Asimismo resalta que es importante que las personas aporten ideas propositivas para el desarrollo del proyecto, además aclara que hay algunas sugerencias del diseño de la ciclorruta que técnicamente no serían posibles realizarlas; agregado a esto, refiere que la veeduría del canal Córdoba ha solicitado información específica y dicha información se irá construyendo a lo largo del proyecto. Adicionalmente, indica que para el recorrido en campo se debe tener en cuenta la directriz dada por el Gobierno Nacional; solicita a la veeduría canal Córdoba hacer envío de la presentación que realizaron y menciona que dentro de las inquietudes allí expuestas, a algunas ya se les ha dado respuesta; recomienda para la próxima reunión, que la veeduría puntualice los temas a tratar para realizar las mesas de trabajo y poder evaluar las sugerencias propuestas. A lo que responde la señora María del Carmen Pinilla Directora de la veeduría canal Córdoba, que el recorrido se podría hacer a finales de noviembre; menciona que está de acuerdo en que la veeduría debe seguir mejorando y puntualizar sobre los aspectos a trabajar.

Toma la palabra la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Julieth Abella, quien propone seguir trabajando bajo el procedimiento que se ha venido desarrollando con el Instituto de Desarrollo Urbano, el cual es: antes de llevar a cabo la reunión, la veeduría canal Córdoba entregue el cuestionario (teniendo un tiempo para dar respuesta al mismo) y al momento de la reunión tener las preguntas y respuestas específicas con el fin de cumplir con el objetivo de las reuniones, que en principio es: enseñar a la comunidad los avances del proyecto. Adicionalmente, expresa que hay que tener en cuenta, que algunas de las inquietudes expuestas en la presente reunión ya habían sido resueltas en las reuniones de incio; es importante optimizar el tiempo tanto de la comunidad como de los equipos de trabajo IDU, interventoría y consultoría y poder avanzar. A lo que responde la señora María del Carmen Pinilla, Directora de la Veeduría canal Córdoba que está de acuerdo con lo mencionado anteriormente por la especialista social, además indica que la próxima semana hará llegar el cuestionario.

Toma la palabra la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso, quien para concertar el tema del recorrido en campo, solicita a la ingeniera María Andrea de la interventoría consorcio San Rafael, en lo posible, hacer un concepto de la cantidad de personas con las que se podría realizar esta actividad, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad y todas las circulares que se han recibido; propone que el recorrido sea el 27 de noviembre de 2020. Posteriormente la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto consorcio canal Córdoba M.I., propone sea para el 11 de diciembre de 2020.

Toma la palabra el señor Erwin Ramírez, quien hace la sugerencia de que la participación debe ser incidente y menciona que la próxima reunión podría ser a mediados de noviembre, a lo que la señora Viviana Ibarra esta de acuerdo y menciona que lo importante es incluir a la comunidad durante el proceso de avance que el contratista vaya realizando.

Desde la interventoría, el Instituto de Desarrollo Urbano y consultoría se les explica a la comunidad acordar el tiempo de acuerdo a lo mencionado anteriormente, que es dar espacio prudente para que cada uno de los componentes puedan avanzar en la información para los diseños de detalle, ya que hay que realizar actividades puntuales durante los meses venideros y algunas de ellas dependen de los resultados de las precedentes.

Toma la palabra el señor Jaime Rodríguez solicitando al Instituto de Desarrollo Urbano, tener en cuenta que para el desarrollo óptimo de un proyecto como este hay que poner atención en la fuente del problema y priorizar.

El señor Erwin Ramírez menciona que es importante tener en cuenta la finalización de la etapa de los estudios y diseños, la cual sería en enero del próximo año y por este motivo propone que el recorrido debe hacerse antes de la reunión con la veeduría. Asimismo, refiere que los tiempos deben ser acordes para la presentación de avances por parte del IDU, interventoría y consultoría; además que la participación de la comunidad sea incidente en el proyecto.

Luego de ello toma la palabra la señora María del Carmen Álvarez quien está de acuerdo con lo mencionado anteriormente por el señor Erwin Ramírez. Adicionalmente, refiere que la comunidad quiere concertar el tema con la EAAB y en diciembre generalmente se complican estas reuniones, sin embargo menciona que lo importante es llegar a un acuerdo y se podría manejar a finales de noviembre.

Se acuerda entre las partes realizar el recorrido en campo el 27 de noviembre a las 8: 00 am (punto de encuentro en la Calle 129 con Carrera 54) con el fin de que la comunidad presente las propuestas y efectuar la reunión de comité de veeduría, el 11 de diciembre de 2020 para presentar avances en los estudios y diseños; al mismo tiempo la veeduría hará llegar el cuestionario.

Toma la palabra el señor Erwin Ramírez quien sugiere al consultor, suministrar las preguntas más frecuentes por parte de la comunidad respecto al proyecto, en una red social o página web y asimismo en las reuniones, por medio de un archivo en excel presentar los integrantes de las entidades distritales y la interventoría, consultoría. Responde la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso que existe un producto que se llama preguntas y respuestas frecuentes y menciona que comunicará la solicitud a la oficina asesora de comunicaciones del IDU, para la posible autorización de una página y se publique dicha información o también se pueda publicar en el micro sitio de valorización con que cuenta la página del IDU.

La profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso pregunta a la señora María del Carmen Pinilla, directora de la Veeduría canal Córdoba, el paso a seguir con lo referido por parte de los participantes en el chat, teniendo en cuenta que se llevan 3 horas y 20 minutos de reunión; pregunta la profesional social del IDU si se desarrollará en la siguiente reunión, sólo lo que esté por escrito ya que algunas de las preguntas han sido resueltas verbalmente. La señora María del Carmen Directora de la Veeduría canal Córdoba, responde que se recopilará en el próximo cuestionario las opiniones de la comunidad para desarrollarlo después.

Seguidamente, toma la palabra la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Julieth Abella, extendiendo la invitación a los presentes para participar en las encuestas de percepción que se estarán realizando y recoger información de campo teniendo en cuenta lo que ha mencionado la comunidad y las particularidades del territorio, asimismo las cartografías sociales y las encuestas del componente ambiental; se estará en comunicación para tratar estos temas en estos otros espacios participativos.

FORMATO			
ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD REUNIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ DE VEEDURÍA CANAL CÓRDOBA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 1.0	
Contrato No.: IDU - 1650 -2019	**HORA INICIO:** 10:00 am		**Hoja** 01 de 07
FECHA: 10 de Septiembre de 2020	**HORA DE FINALIZACIÓN:** 1:37 pm		**Acta N° 002**

La señora Viviana Ibarra pregunta **¿la reunión de comité IDU será dividida por tramos o se realizará una sola?**
Rta: la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Julieth Abella menciona que se irán teniendo en cuenta las particularidades del proyecto y que actualmente hay aproximadamente 13 personas inscritas, pero la idea sería hacer una sola reunión y aclara que la presentación sería similar a la expuesta el día de hoy, aunque con algunos avances que se hayan ido elaborando. Toma la palabra la ingeniera Giovanna Zambrano directora del proyecto consorcio canal Córdoba M.I., sugiere que se podría hacer sólo una reunión, la veeduría del canal Córdoba está de acuerdo e igualmente interviene la profesional social del IDU Paula Alejandra Alfonso mencionando que esto se evaluará en el comité integral con la interventoría y consultoría.
La señora María del Carmen Pinilla directora de la veeduría canal Córdoba, agradece el espacio de participación y menciona que la idea es poder llegar a feliz término con el proyecto.
Toma la palabra la especialista social del consorcio canal Córdoba M.I., Julieth Abella agradeciendo la participación de los asistentes y menciona que lo importante es seguir trabajando en conjunto. Se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Emitir concepto de la cantidad de personas que pueden asistir al recorrido presencial	Consorcio San Rafael	30 de octubre de 2020
Recorrido en campo con integrantes del IDU, interventoría, consultoría y participantes de la veeduría canal Córdoba	Consorcio canal Córdoba Consorcio San Rafael IDU	27 de noviembre de 2020
Envío del cuestionario de esta reunión (10 septiembre de 2020) por parte de la veeduría canal Córdoba a la consultoría para unificar las diferentes propuestas de los integrantes de la veeduría.	Veeduría canal Córdoba	17 de septiembre de 2020
Envío de cuestionario por parte de la veeduría canal Córdoba a la consultoría para próxima reunión de comité.	Veeduría canal Córdoba	27 de noviembre de 2020
Próxima reunión con el comité de veeduría canal Córdoba	Consorcio canal Córdoba Consorcio San Rafael IDU	11 de diciembre de 2020

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Paula Alejandra Alfonso	IDU - Apoyo a la Supervisión Social	Paula Alfonso M
Henry Tarazona	CCOR MI - Director Consultoría	
Giovanna Zambrano	CCOR MI - Directora Proyecto	
Mario Javier Delgado	CCOR MI - Especialista Urbano	
Geraldine González	CCOR MI - Especialista Ambiental	
Julieth Abella	CCOR MI - Especialista Social	Julieth Alexandra Abella Cuesta
Wilson Andrade Rojas	CSR - Director de interventoría	
María Andrea Reyes	CSR - Coordinadora interventoría	
Jenny Verano	CSR - Especialista social de interventoría	
Maria del Carmen Pinilla Moscoso	Directora Comité de veeduría Canal Córdoba	
Erwin Ramirez	Comité de veeduría Canal Córdoba Asesor Concejal María Fernanda Rojas -oficina 202 Concejo de Bogotá	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	**Julieth Alexandra Abella Cuesta**	**Julieth Alexandra Abella Cuesta**	**Jenny Andrea Verano**
CARGO	**Especialista Social Consultoría**	**Especialista Social Interventoría**	**Especialista Social Interventoría**
FIRMA	Julieth Alexandra Abella Cuesta	Julieth Alexandra Abella Cuesta	

ANEXOS:	**SI**	**X**	**NO**	**TIPO DE ANEXO: Presentación power point, pantallazos, asistencia**	**CANTIDAD: 03**